

INFORME DE COMISARIO

Quito, abril 28 del 2014

A los señores Accionistas de:

TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de **EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 321 de La Ley de Compañías expongo:

Una vez que he revisado los libros, documentos y Estados Financieros de la Contabilidad del Ejercicio Económico del año 2014, debo informarle que estos cumplen con todos los preceptos legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mediante "RESOLUCION No. SC/QIC/CPAIFRS-AA-01, que hace referencia al Art. 234 de la Ley de Compañías, que determina mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control, y todo cuanto tiene que ver con un buen manejo y flujo de la parte Contable de la Empresa. Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporte las cifras y revelaciones en los Estados Financieros", dentro de migración de NEC a NIIF, correspondiente al tercer grupo de PYMES, el efecto del registro y su preparación de estados financieros, se JUSTIFICA, acorde a las condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un a Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para éste cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se toma como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, a las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el periodo de transición, DE NEC a NIIF. Para PYMES del periodo 2014, de la compañía el **TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.**

Se ha revisado los siguientes aspectos:

Cumplimiento de resoluciones:

El resultado de mi examen, de acuerdo al alcance de mi revisión, la actuación de los Administradores y el registro de las transacciones van de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la del Directorio.

Control Interno:

Del análisis efectuado se revisó una evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, observando que cumple con al menos los procedimientos básicos tal como requieren las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Este examen determinó que se está aplicando un sistema que da una confiabilidad bastante razonable y que tiene el sustento suficiente por lo que en mi opinión controlan eficientemente la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Ejercicio Económico 2014.

El Estado de **Situación Financiera** Consolidado al 31 de diciembre del 2014, se estructura de la siguiente manera:

ACTIVO

Activo corriente:	USD.	108725.86
Activo no Corriente:		
Propiedad Planta y Equipo	USD.	35869.79
TOTAL DEL ACTIVO:	USD.	144595.65

PASIVO

Pasivo Corriente	USD.	74325.68
TOTAL PASIVO	USD.	74325.68

PATRIMONIO

Patrimonio Neto	USD.	69761.75
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD.	144027.43

El Estado de **Resultados Integrales** Consolidado, arroja como resultado final una Ganancia antes del 15% de trabajadores e Impuesto a la Renta de operaciones continuas de \$28973.94 dólares, cifra que refleja en los movimientos realizados de la Empresa como efecto de Ingresos (Ventas) y Egresos (Costos de ventas de producción).

INGRESOS	USD.	216289.12
(-) EGRESOS	USD.	202004.68
= GANANCIA	USD.	14284.44

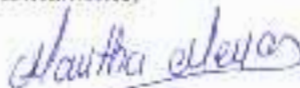
Estado de Flujos de efectivo

- En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:
- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de las pasivas que no formen parte de las actividades de operación.
- El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIF, no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumulados provenientes por la adopción de NIF).

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiero Consolidado, de **EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.** y el correspondiente Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado a esta fecha.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,



Marcha Verónica Mena
Leda. En Auditoría
COMISARIO

CA